

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3474
APRUEBA CONTRATO TRABAJO QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3394 de fecha 23.11.2012 que autoriza adjudicar vía trato directo por urgencia a través del portal www.chilecompra.cl, la contratación de los servicios del Sr. Iván González Araneda, por concepto de construcción de fundaciones para 6 contenedores metálicos, consistente en 28 poyos de hormigón en recinto municipal, por un valor total de \$ 606.701 iva incluido, cuyas actividades incluyen: excavaciones, confección de moldajes, hormigonado de poyos de fundación, descimbre y limpieza de terreno. El plazo de ejecución es de 5 días corridos.

El Memo N° 661 de fecha 03.12.2012, de Administración Municipal, mediante el cual remite contrato de fecha 27.12.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 27.11.2012, suscrito entre la I. municipalidad de Requinoa y el Sr. Iván González Araneda, por concepto de construcción de fundaciones para 6 contenedores metálicos, consistente en 28 poyos de hormigón en recinto municipal, por un valor total de \$ 606.701 iva incluido, cuyas actividades incluyen: excavaciones, confección de moldajes, hormigonado de poyos de fundación, descimbre y limpieza de terreno. El plazo de ejecución es de 5 días corridos. Adjunta orden de compra N° 3656-504-SE12.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004 "Adquisición e Instalación de Oficinas Móviles de Emergencia, Comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE